

XXXII Media Maratón, 10K y 5K Granja de Rocamora

Art.1º.- La Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Granja de Rocamora organiza la **XXXII Media Maratón, 10K y 5K de Granja de Rocamora**.

Art.2º.- La prueba se celebrará el próximo **lunes 1 de mayo** de 2023 a las **9:00 horas**, estando ubicada la salida y meta en la Plaza de la Cruz. El recorrido totalmente urbano discurrirá por calles y carriles del término municipal.

Art.3º.- Podrá participar cualquier corredor indistintamente de su raza, sexo o religión en la prueba en la que se encuadre según su año de nacimiento. Podrán tomar parte cualquier corredora o corredor nacida/o en el año 2005 (18 años) y anteriores. Finalizadas las pruebas de adultos, habrán carreras de menores.

El recorrido, discurre por el casco urbano de la localidad y carriles colindantes, estará perfectamente señalizado y contará con personal de la organización para orientar y asistir a los corredores.

Art.4º.- Categorías, horarios y Distancias:

Hora:	Carrera:	Categoría:	Año Nacimiento:
9:00h.	Media Maratón	Sub 23	2001 hasta el 2005
		Sénior	1989 hasta el 2000
		Máster 35	35 a 39 años
		Máster 40	40 a 44 años
		Máster 45	1974 hasta el 1978
		Máster 50	1969 hasta el 1973
		Máster 55	1964 hasta el 1968
		Máster 60	1959 hasta el 1963
		Máster 65	1958 y anteriores
	10Km.	Senior	Desde el 2005 hasta el 1984
		Máster	1983 y anteriores
	5Km	Sub 18	2006 y 2007
		Senior	Desde el 2005 hasta el 1984
Máster		1983 y anteriores	
12:30h	ENTREGA DE PREMIOS		

Las distancias son aproximadas y no están homologadas.

A las 11:15h. comenzarán las pruebas de menores, con las categorías SUB 8 (2016/2017), SUB 10 (2014/2015), SUB 12 (2012/2013), SUB 14 (2010/2011) Y SUB 16 (2008/2009).

Art.5º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través del enlace web www.asuspuestos.es desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones el **jueves 27 de abril a las 20:00h** estableciéndose como único medio de pago con tarjeta (TPV).

- **Media Maratón: 15€**
- **10k: 12€**
- **5K: 9€**
- **Carreras de menores: Gratuitas el día del evento**

La organización se reserva el derecho de modificar el procedimiento de la inscripción, notificándolo e informándolo con antelación en la página web (www.asuspuestos.es)

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.alcanzatumeta.es/consultador.php> para solucionar posibles incidencias.

Art.6º.- La prueba será controlada por personal de la organización exclusivamente. El control de tiempos será mediante empresa ASUSPUESTOS. Los resultados y clasificaciones correrán a cargo de la empresa cronometradora. Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15´ después de ser publicados los resultados. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

Art.7º.- Los dorsales se entregarán el día a partir de las 08:30h, en la zona de salida-meta, hasta media hora antes de la salida. Deben ser colocados en el pecho siendo legibles en todo momento, pudiendo ser descalificados los corredores que no cumplan dicho requisito. **Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

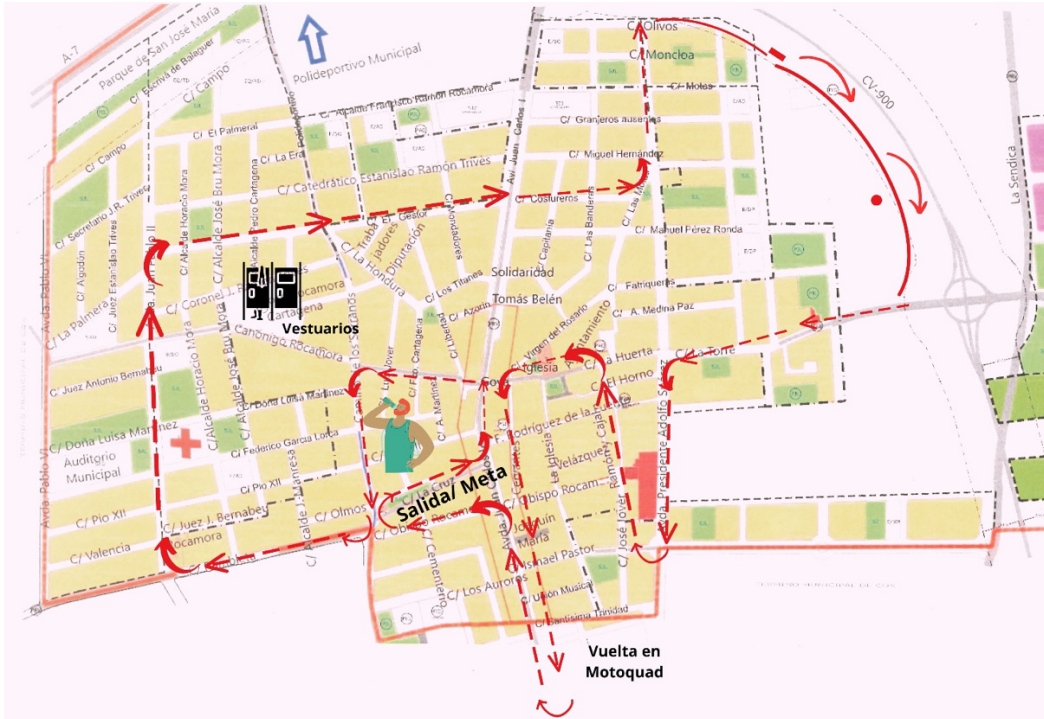
Art.8º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.9º.- El dorsal deberá llevarse extendido, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Art.10º.- Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Art.11º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de consigna GRATUITO que se regirá por el número de dorsal establecido en la zona de Salida.

Art.12º.- Recorrido Media Maratón, 10k y 5k



Art.13º.- Premios:

Media Maratón, 10K y 5K:

- Trofeos para l@s tres primer@s masculinos y femeninos de la **General**
- Trofeos para l@s tres primer@s masculinos y femeninos en cada categoría
- Trofeos para l@s tres primer@s masculinos y femeninos **Locales** de la **General**

Carreras se menores:

- Trofeos para l@s tres primer@s masculinos y femeninos en cada categoría

Para optar a los trofeos y premios será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

Art.14º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo con la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Art.15º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.

- Invertir más de 2h:45´.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes, por cuestiones de seguridad, no están autorizados a correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.16º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.17º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.18º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.19º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.20º.- Ley de Protección de Datos:

En cumplimiento del artículo 12 del RGPD (UE) 2016/679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es Innova Sports Research S.L., que los mismos se utilizan sobre la base jurídica del consentimiento del interesado y del interés legítimo del responsable; la finalidad del tratamiento es la comunicación y gestión de las relaciones propias de la empresa. Los datos se conservarán mientras se mantenga la relación con Innova Sports Research S.L. y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación.

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI o documento equivalente en vigor, dirigida a Innova Sports Research S.L., a través de correo electrónico a la dirección calidaddedatos@qaviss.com.es